

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2005-2006.

1. Actividad institucional

- 1.1. Vida institucional: Mejorar los mecanismos de debate interno, a través de medios presenciales y virtuales.
- 1.2. Desarrollo normativo: Ultime el desarrollo estatutario y afrontar las posibles reformas derivadas de los cambios normativos generales y de las necesidades de la Universidad. Eliminar disfunciones normativas. Culminar el proceso de aprobación del Reglamento de Funcionamiento interno del Claustro.
- 1.3. Información: Diseñar un Boletín Oficial de la Universidad Pablo de Olavide como nuevo sistema de información institucional interno, complementando los ya existentes (Notas informativas, Diario de la Universidad Pablo de Olavide).
- 1.4. Departamentos y Centros: Desarrollar el mapa de Departamentos de acuerdo con las necesidades de nuestra Universidad; mejorar su sistema de financiación conforme a objetivos del Plan Estratégico. Favorecer el adecuado desarrollo de los Centros, especialmente de los de nueva creación.

2. Docencia

- 2.1. Titulaciones Oficiales: Diseñar la adaptación de las Titulaciones actuales al nuevo mapa, si fuera posible. Seguimiento de las implantadas en los dos últimos años.
- 2.2. Planes de estudio: Poner en marcha la adecuación de los actuales si las directrices propias de cada Titulación estuvieran aprobadas.
- 2.3. Convergencia europea: Elaborar un Plan de Adaptación de la Universidad Pablo de Olavide al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Consolidar las experiencias Piloto de implantación del sistema europeo de créditos (Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Humanidades) y proceder a la implantación del sistema en nuevas Titulaciones (Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas, Estudios conjuntos en Derecho y Administración de Empresas, y Estudios conjuntos en Educación Social y Trabajo Social). Elaborar Guías Docentes en nuevas Titulaciones (Licenciatura en Traducción e Interpretación y Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Continuar y ampliar las actividades de formación de la Comunidad Universitaria. Participar en las convocatorias públicas de ayuda para la adaptación al EEES.
- 2.4. Postgrado y formación continua:
 - 2.4.1. Títulos oficiales: Poner en marcha la Escuela de Postgrado. Diseñar nuevos Programas Oficiales de Postgrado conforme al R.D. 56/2005, de 21 de enero. Adaptar los Programas con mención de calidad a la nueva regulación legal. Elaborar modelos de Estudios de Postgrado. Impulsar la obtención de menciones públicas de calidad.
 - 2.4.2. Títulos propios y formación continua: Redefinición del sistema actual con vistas a adecuarlo al Decreto de Postgrado. Renovar la oferta de postgrado, con títulos preferentemente interdisciplinarios e interuniversitarios.
- 2.5. Asignaturas optativas y de libre configuración, actividades de libre configuración: Realizar un estudio exhaustivo de la situación actual y establecer las condiciones de su activación y permanencia.
- 2.6. Calidad: Completar el Plan de evaluaciones de Centros y Servicios. Desarrollo de los Planes de mejora de las Titulaciones y Departamentos evaluados. Prestar especial

atención al Postgrado. Apoyar los procesos de certificación y acreditación de los servicios (matrícula, prácticas, etc.).

3. Investigación

3.1. Equipamientos: Construir la segunda fase del Edificio de Servicios Centralizados y dotarlo de mobiliario general. Construir el Edificio de Investigación No Experimental. Solicitar fondos estructurales para nueva dotación de infraestructura, tanto de edificios como de equipamiento. Crear un catálogo de infraestructura científica y desarrollar una normativa para su utilización.

3.2. Colaboración: Desarrollar el concurso de ideas de participación científica de la Universidad Pablo de Olavide en el parque científico-tecnológico Olavide-Alcalá de Guadaíra-Sevilla. Negociar nuestra relación global con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y su posible participación tanto dentro del campus universitario como en el parque científico-tecnológico. Diseñar nuestra relación con la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) y establecer los cauces concretos de cooperación.

3.3. Plan propio de investigación: Aprobar el II Plan Propio de Investigación de la Universidad, adaptado a las necesidades detectadas e iniciar su ejecución a partir de enero de 2006.

3.4. Servicios centralizados: Estructurar los Servicios Centralizados de Investigación y elaborar su normativa. Implementar un programa de identificación personalizada de demandas tecnológicas. Implementar un programa de difusión de las capacidades científico-técnicas de la Universidad en cuanto a infraestructuras y recursos humanos.

3.5. Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI): Impulsar la adquisición de un sistema de información que permita la gestión uniforme de la investigación y la transferencia de conocimiento en las Universidades andaluzas. Consolidar la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

3.6. Ética: Crear el Comité de Ética en la investigación y aprobar su normativa de procedimiento.

4. Profesorado

4.1. Promoción y estabilidad de la plantilla: Agilizar las conversiones contractuales LRU-LOU, potenciar la promoción contractual LOU. Articular una nueva regulación de las exenciones docentes por tesis doctorales y estancias.

4.2. Formación para la docencia: Consolidar el Plan de formación del profesorado. Ofertar un Título propio en docencia universitaria.

4.3. Plan de Organización Docente: Avanzar en la informatización integral de la Planificación de la Ordenación Docente (POD).

4.4. Movilidad: Potenciar Programas de movilidad de profesorado con Universidades extranjeras de solvencia reconocida.

5. Gestores

5.1. Estructura de la administración: Materializar la primera fase de la remodelación administrativa.

5.2. Personal de Administración y Servicios: Poner en marcha el Plan de formación del Personal de Administración y Servicios. Elaborar criterios para la contratación temporal.

5.3. Gestión: Consolidar el horario flexible y el sistema de control de presencia. Generalizar la jornada de 35 horas semanales. Reducir la realización de las horas extraordinarias. Elaborar criterios para la concesión de licencias y permisos retribuidos.

6. Estudiantes

6.1. Matrícula y Evaluación: Actualizar la Normativa de Matrícula y de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación de los Alumnos. Evaluar los resultados de la aplicación de la Normativa de Progreso y Permanencia de los estudiantes.

6.2. Información exterior: Impulsar las acciones de difusión y conocimiento de la Universidad en Centros de Enseñanzas Medias y Formación Profesional.

6.3. Programas de Integración estudiantil: Incidir en la optimización y coordinación de los Servicios de Información y Orientación al Estudiante. Potenciar los programas de orientación a lo largo de la carrera. Incidir en la agilización e informatización de procedimientos administrativos relacionados con los estudiantes. Poner en marcha el Servicio de Atención a personas de la Comunidad Universitaria con discapacidad. Establecer de una Carta de Servicios para personas con discapacidad.

6.4. Movilidad estudiantil: Potenciar los programas de movilidad estudiantil. Incrementar el número de acuerdos nacionales e internacionales de movilidad e intercambio universitario. Ofertar cursos de idiomas específicos para estudiantes con plaza asignada de movilidad. Ampliación del Plan propio de becas de movilidad.

6.5. Participación: Potenciar la representación estudiantil. Constituir el Consejo de Estudiantes Aprobar una nueva normativa que regule el funcionamiento de las asociaciones universitarias, llevar a cabo su seguimiento. Potenciar la actividad de las asociaciones estudiantiles.

6.6. Alumnos extranjeros: Impulsar los programas de captación de alumnos extranjeros en Títulos Propios y Enseñanzas Regladas.

6.7. Pruebas de selectividad: Incorporar nuestra Universidad a la organización de pruebas de Selectividad en igualdad de condiciones que el resto de Universidades públicas andaluzas.

6.8. Prácticas en empresas: Agilizar el proceso selección de estudiantes y asignación de prácticas y becas asignadas. Mejorar el seguimiento de los Programas de prácticas en empresas en coordinación con la Fundación Universidad-Sociedad.

6.9. Ayudas: Consolidar el Plan propio de ayudas al estudio.

6.10. Actividades culturales: Potenciar las actividades de promoción cultural dirigidas o propuestas por los estudiantes. Promover convenios con teatros y auditorios del entorno.

7. Servicios y planificación

7.1. Plan Estratégico: Proceder al seguimiento y control de la ejecución del Plan Estratégico.

7.2. Plan Director del Campus: Ultime su elaboración, valorando especialmente el Plan de Inversiones previsto.

7.3. Espacios: Mejorar las infraestructuras necesarias para el mejor desarrollo de la actividad docente e investigadora. Llevar a efecto el Plan de inversiones. Ejecutar las obras siguientes: edificio 24-A, anexo y sótano 24-A, segunda fase biblioteca, edificio 11-B y primera fase de la ampliación del Centro de Informática y Comunicaciones. Ampliar el número de aulas y laboratorios. Adecuar los edificios en uso (sistemas de acceso, refrigeración, calefacción y comunicaciones).

7.4. Acceso y transporte: Supervisar el buen funcionamiento de los medios de transporte actuales. Coordinar la ejecución de las obras del metro con las necesidades de la Universidad. Mejorar la urbanización y señalización del campus.

7.5. Servicios: Velar por la calidad de los servicios de la Universidad a través de Comisiones de seguimiento y promover nuevos servicios.

7.6. Financiación: Elaborar con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y el resto de las Universidades andaluzas el segundo modelo de financiación, así como el tercer Plan plurianual de inversiones. Avanzar en la definición de un Plan de contabilidad de costes para las Universidades andaluzas.

8. Biblioteca y nuevas tecnologías

8.1. Biblioteca: Iniciar la construcción de la segunda fase de la biblioteca y ordenar el uso de ésta en función de las nuevas necesidades generadas por el EEES. Continuar el proceso de normativización y aplicación del Plan de mejora. Automatizar el proceso de adquisiciones. Poner en marcha los medios para editar publicaciones digitales. Establecer un sistema de préstamo de volúmenes de bibliotecas de otras Universidades andaluzas sobre la base de un catálogo colectivo. Mejorar la atención al usuario a través de los sistemas de referencia virtual y soporte en línea.

8.2. Nuevas Tecnologías: Culminar los proyectos en marcha de Administración electrónica. Continuar con la renovación del equipamiento informático e infraestructura de red. Alcanzar el 100% de cobertura wifi. Favorecer la formación del profesorado y su desenvolvimiento en el ámbito de las nuevas tecnologías. Apoyo a la generación de materiales para docencia en red.

8.3. Página Web: Poner en marcha el campus virtual. Facilitar a los Centros y Departamentos un gestor de contenidos para la página web (Centro de Informática y Comunicaciones) y un diseño homogéneo (Oficina de Prensa y Comunicación). Lanzar un portal de servicios.

8.4. Comunicaciones externas: Instalar un teléfono único de información de la Universidad.

9. Relaciones con la sociedad e internacionales

9.1. Relaciones Institucionales: Continuar con las relaciones con entidades públicas y privadas a través de convenios. Reconocer y fomentar la actividad formativa, docente e investigadora de la Universidad a través de la creación de premios de investigación o de la colaboración con otras Instituciones de prestigio en España y en el extranjero. Reforzar la presencia de la Universidad mediante la participación en actividades deportivas, culturales, académicas y científicas de interés para nuestra Comunidad Universitaria.

9.2. Relaciones Internacionales: Concluir la elaboración del Plan Director de Relaciones Internacionales. Posibilitar la realización del practicum externo en el extranjero con pleno reconocimiento académico, de forma simultánea a la movilidad Sócrates-Erasmus. Implementar un programa de prácticas en empresas para estudiantes en la Unión Europea y en Estados Unidos. Diseñar el Plan de cooperación al desarrollo de la Universidad, de carácter transversal y solidario.

9.3. Prensa y Comunicación: Avanzar en el fomento de la imagen de calidad de nuestra Universidad en los medios, así como en el incremento de la información sobre la Universidad a nuestra propia Comunidad y al exterior. Diseñar un Plan de

comunicación interna. Constituir una Comisión del Consejo de Gobierno sobre la imagen institucional de la Universidad.

10. Promoción Social y Cultural

10.1. Actividades: Reforzar la estructura de las Aulas. Promover más actuaciones de carácter artístico. Orientar las actividades hacia el exterior de la Universidad. Fortalecer las relaciones con el resto de las Universidades andaluzas en esta materia.

10.2. Olavide en Carmona: Consolidar la oferta en la nueva sede. Incidir en la mayor cobertura temporal de los Cursos. Potenciar actividades académicas distintas de los Cursos. Desarrollar formación en el ámbito cinematográfico.

10.3. Deportes: Favorecer la creación de nuevas instalaciones deportivas. Dar a conocer la Universidad a través del deporte. Promover acciones conjuntas con otras Instituciones. Apoyar a los deportistas de alto nivel.

10.4. Acción social: Poner en marcha el Centro de Atención Socioeducativa de la Universidad (Guardería Infantil).

10.5. Flora Tristán: Completar el equipamiento común de la Residencia. Reforzar las actividades de acción social con el entorno.

11. Fundaciones

11.1. Fundación Universidad-Sociedad: Potenciar las prácticas en empresas en sus diversas modalidades a través de la captación de nuevas colaboraciones, así como la difusión de los Títulos propios. Implantar el Programa Ícaro. Profundizar en las encomiendas de gestión.

11.2. Fundación de Municipios Pablo de Olavide: Instaurar el Premio de ensayo sobre “Pablo de Olavide: El espíritu de la Ilustración” y el Premio al mejor expediente de Bachillerato de cada uno de los municipios pertenecientes a su patronato.

11.3. Fundación Universidad Pablo de Olavide: Poner en marcha los proyectos de esta nueva Fundación, recientemente constituida para establecer vías de colaboración de cara a la realización de fines académicos y sociales.